

Recibado
12-04-2019
11:05
Julca F

MEMORANDO N° 649-SG-GADPO

DE : SECRETARÍA GENERAL
PARA : COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FECHA : 12 DE ABRIL DE 2019
ASUNTO : INFORMANDO

Para los trámites correspondientes me permito remitir el acta de la reunión de trabajo realizada el 12 de abril de 2019 con los señores Coordinadores y Gerentes de las Empresa Públicas, en la que se analizó las recomendaciones de la Contraloría General del Estado referente Informe DR8-DPO-0011-2018 aprobado el 17 de julio de 2018, correspondiente al examen especial a la suscripción, ejecución, seguimiento y liquidación de los convenios de asignación de los recursos económicos suscritos con entidades públicas y privadas; y, a los procesos precontractual, contractual y ejecución , de los gastos realizados por espectáculos culturales, sociales y eventos públicos, y otros relacionados, en el gobiernos autónomo descentralizado de la provincia de Orellana, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016.

Fanny Toapanta

Lic. Fanny Toapanta
PROSECRETARIA

ELABORADO POR FANNY



Control Social
Recibe información para trámite
respectivo.
12-04-2019
Julca F

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS SEÑORES COORDINADORES,
GERENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL GADPO**

En la sala de sesiones del GADPO, a los 12 días del mes de abril de 2019, se instala la reunión de trabajo, siendo las 08H30, bajo la dirección del señor Manuel Garzón Quezada, Prefecto de la Provincia de Orellana, contando con la presencia también de la ing. Delfa Calderón Maldonado, Viceprefecta de la Provincia de Orellana y de los siguientes Coordinadores: Ing. Homero Ron, Coordinador General de Turismo; Marcela Toledo, Coordinadora General Financiera; Ing. Edwin Palacios, Coordinador General de Fomento Productivo; Abg. Marcos Bravo, Procurador Síndico; Dra. Alba Sánchez Coordinadora General de Talento Humano; Lic. Verónica Riera, Coordinadora General de Imagen Corporativa; Dra. Marcia Guanín Coordinadora General de Participación Ciudadana; Ing. Marco Anchitipan, Coordinador General de Obras Públicas, Lic. Gerónimo Licuy, Coordinador General de Nacionalidades; Arq. Roberth Álvarez, Subcoordinador de Planificación; Ing. José Vaca, Coordinador General Administrativo; Lic. Verónica Mocha, Coordinadora de Compras Públicas; Señor Augusto Córdova, Subcoordinador de Gestión Ambiental; Abg. Dora Nastul, Asesora de Prefectura; Ing. Fabián Heredia, Gerente General de la Empresa Pública Calmituyacu; Ing. Jhon Zambrano, Gerente de la Empresa Pública BAOEP; Ing. Rony Estrella, Gerente General de la Empresa Pública EMPROVIAL; Lic. Tania Cando, Empresa Pública Orellana Turismo; y actuando como, Prosecretaria la Lic. Fanny Toapanta; se reúnen con la finalidad de analizar el Informe DR8-DPO-0011-2018 aprobado el 17 de julio de 2018, correspondiente al examen especial a la suscripción, ejecución, seguimiento y liquidación de los convenios de asignación de los recursos económicos suscritos con entidades públicas y privadas; y, a los procesos precontractual, contractual y ejecución, de los gastos realizados por espectáculos culturales, sociales y eventos públicos, y otros relacionados, en el gobiernos autónomo descentralizado de la provincia de Orellana, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016.

El señor Manuel Garzón Quezada, Prefecto de la Provincia de Orellana, da la bienvenida a todos los señores Coordinadores y Gerentes de las diferentes Empresa Públicas.

Una vez analizada cada una de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, todos los señores Coordinadores manifiestan que se ha cumplido con el 100%, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES DICTÁMENES EMANADOS	Y/O	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PÚBLICO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.
CONTRALORÍA GENERAL	A la Prefecta de la Provincia de Orellana 1.- Dispondrá y supervisará a la				1.- Memorando	

*Manuscrito
12-04-2019
Suzy 14:52*

L DEL ESTADO	<p>Coordinadora General Financiera, que previo a la autorización de pago de los procesos de adquisición de bienes y servicios por publicidad, verifique que en el contenido de la misma no se promocionen ni se incluyan los nombres de las máximas autoridades ni servidoras o servidores.</p>	100%	<p>Circular N° 2405-P-GADPO-2018, dirigido a la Coordinación Financiera y Jefa de Contabilidad 1, Tesorería ; Procuraduría Síndica; y, a todas las Coordinaciones del GADPO.</p>
	<p>A la Prefecta de la Provincia de Orellana 2.- Dispondrá y supervisará que los responsables de la evaluación de las ofertas técnicas de los procesos de contratación pública previo a la calificación y adjudicación de las ofertas, verifiquen que los oferentes cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos e incluyan en sus ofertas la documentación que respalda al cumplimiento de dichos requisitos.</p>	100%	
	<p>Al Viceprefecto de la Provincia de Orellana 3.- Dispondrá y supervisará a la Coordinadora General Financiera; a la Jefa de Contabilidad 1; y, a la Tesorera como responsables del control previo al registro y pago de anticipos a proveedores y contratistas por la adquisición de bienes y servicios, verifiquen que las garantías del buen uso del anticipo recibidos, estén acordes a la Ley para cada uno de los procesos por contratación pública.</p>	100%	<p>2.- Memorando N° 2406-P-GADPO-2018, dirigido a la Viceprefectura.</p>
	<p>A la Prefecta de la Provincia de Orellana 4.- Previa la suscripción de las actas de finiquito de convenios interinstitucionales, verificará el cumplimiento de las cláusulas establecidas, con la finalidad de que no se perjudiquen los intereses institucionales.</p>	100%	<p>3.- Memorando N° 2412-P-GADPO-2018, dirigido a todas las Coordinaciones incluido Jefe de Contabilidad 1 y Tesorería .</p>
	<p>5.- Dispondrá y supervisará al Procurador Síndico y a la Coordinadora General Financiera, previo a la suscripción de actas de finiquito de los convenios de cooperación, que verifiquen el cumplimiento de las cláusulas y realicen el control previo antes de la liquidación de los convenios de cooperación.</p>	100%	<p>4.- Acta de la Reunión de trabajo con los</p>
	<p>A la Prefecta de la Provincia de</p>		

	<p>Orellana</p> <p>6.- Dispondrá y supervisará a los responsables del seguimiento de los convenios que realicen el control y presentes los informes técnicos para su conocimiento, verificado los plazos establecidos, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones y garantizar el buen uso de los recursos asignados.</p> <p>7.- En base a los informes técnicos de los responsables del seguimiento de los convenios, dispondrá la ejecución de las garantías y la recuperación de valores de los convenios no cumplidos por los beneficiarios.</p> <p>8.- Dispondrá y supervisará que previo a la suscripción y entrega de recursos públicos destinados para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio de la colectividad mediante la suscripción de convenios verificará que las personas jurídicas de derecho privado y sin fines de lucro estén debidamente acreditadas para desarrollar sus actividades por los Ministerios del ramo; y, establecerá las responsabilidades técnicas y financieras, así como los mecanismos de control y seguimiento que permita el adecuado control de los recursos entregados.</p> <p>Recomendaciones A los Consejeros</p> <p>9.- Aprobarán los proyectos para la realización de actividades productivas por fiestas de provincialización, observando que estén sustentados en las disposiciones legales y se enmarque con la administración y funcionamiento de la entidad.</p> <p>Al Viceprefecto de la Provincia de Orellana</p> <p>10.- Previo a la autorización de los gastos por fiestas de Aniversario, verificará que los mismos tengan relación con la administración y funcionamiento de la entidad, a fin de precautelar los recursos económicos de la entidad. A la Coordinación General Financiera</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>		<p>señores Coordina dores.</p> <p>5.- Resoluci ón de Consejo N° 135- 2018-SG- GADPO.</p> <p>6.- Memoran do N° 240-SG- GADPO, dirigido a todas las Coordina ciones del GADPO.</p>	
--	---	---	--	--	--

	<p>11.- Conjuntamente con la Tesorera y Jefe de Contabilidad 1, efectuarán el control previo a los pagos por fiestas de aniversario de provincialización cuando estén comprendidas en las áreas del; y, verificarán que los comprobantes de pagos cuenten con la documentación suficiente, competente y pertinente.</p> <p>A los Consejeros</p> <p>12.- Aprobarán ordenanzas y resoluciones administrativas para la ejecución de gastos que se relacionen con la misión y objetivos institucionales en beneficio de la colectividad, verificando que el uso de los recursos financieros se encuentre acorde a los fines y objetivos institucionales; y, sustentados en las disposiciones legales.</p> <p>Al Viceprefecto de la Provincia de Orellana Y a la Coordinación General Financiera.</p> <p>13.- Establecerán procedimientos de control para q los gastos se realicen conforme los objetivos y fines institucionales; y, que se encuentren enmarcados dentro de las funciones y atribuciones que le corresponden al Gobierno Provincial.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>			
--	--	-------------------------------------	--	--	--

Una vez analizado las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, el señor Manuel Garzón Quezada, Prefecto de la Provincia de Orellana, da por clausurada la misma siendo las 11H25.

Para constancia de lo actuado se adjunta firmas de respaldo de los señores Coordinadores y Gerentes de las Empresas Públicas.



REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS SEÑORES COORDINADORES DEL GADPO
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2019

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	C.I. N°	FIRMAS
01	SR. MANUEL GARZÓN QUEZADA	PREFECTO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	0702462359	
02	ABG. MARCOS BRAVO MANTUANO	PROCURADOR SÍNDICO	0906395660	
03	DR. ÁNGEL VALDEZ FUENTES LIC. FANNY TOAPANTA	SECRETARIO GENERAL DPO SECRETARIA	050153466-3	
04	ING. MARCO ANCHITIPAN	COORDINADOR GENERAL DE OO.PP	170896062-1	
05	ING. JHONN VELEZ ABG. ROBERTA ALVAREZ	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN SUBCOORDINADOR	110393577-9	
06	ING. EDWIN PALACIOS	COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO PRODUCTIVO	0101354017	
07	LIC. OLGA GUAMÁN VERÓNICA HOCHA	COORDINADORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS	220024493-0	
08	SR. MARCELA TOLEDO	COORDINADORA GENERAL FINANCIERA	150047020-6	
09	DRA. ALBA SÁNCHEZ	COORDINADORA GENERAL DE TALENTO HUMANO	1102733036	
10	ING. JOSÉ VACA	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO	1500536469	
11	LIC. VERÓNICA RIERA	COORDINADORA GENERAL DE IMAGEN CORPORATIVA	1720172483	
12	DRA- MARCIA GUANIN	COORDINADORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1710610450	



REUNION DE TRABAJO CON LOS SEÑORES COORDINADORES
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2019

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	C.I. N°	FIRMAS
13	LIC. GERÓNIMO LICUY	COORDINADOR GENERAL DE NACIONALIDADES	150025122-6	
14	ING. HOMERO RON	COORDINADOR GENERAL DE TURISMO	1707210207	
15	SR. TITO SILVA	ASESOR DE VICEPREFECTURA		
16	SR. ENRIQUE MORALES AGUSTO COROCHA	COORDINADOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	1500403157	
17	ING. FABIAN HEREDIA	GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA CALMITUYACU	1001592938	
18	ING. JHON ZAMBRANO	GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA BAOEP.	1300469481	
19	ING. RONY ESTRELLA	GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA EMPROVIAL	220000104-3	
20	LIC. TANIA CANDO	GERENTE DE LA EMPRESA ORELLANA TURISMO	1716285471	
21	ABG. DORA NASTUL	ASESORA DE PRECTURA	1714330139	
22	ING. DELFA CALDERON	VICEPREFECTA	1500568033	
23				